



Ministerio de Fomento

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TOLEDO****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero), en sus artículos 59.4 y 61, se procede a la notificación de las resoluciones provisionales recaídas en los expedientes de reparación de daños en la carretera, dictadas por el Jefe del Servicio de Conservación y Explotación en Toledo de la Demarcación de Carreteras en Castilla-La Mancha, a las personas y entidades que se relacionan en Anexo I, en cuanto la notificación, habiéndose intentado, no se ha podido practicar.

Las resoluciones tienen carácter provisional durante los quince días hábiles desde el siguiente a la publicación en este Boletín, plazo durante el cual se podrán presentar alegaciones a la liquidación practicada.

Transcurrido este periodo, la resolución será definitiva y tendrá un plazo de quince días para proceder al pago voluntario de la deuda. Finalizado éste, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, aplicándose el recargo del 20 por 100 de su importe por apremio.

Contra esta resolución, adquirido el carácter de definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Los expedientes se encuentran en el Servicio de Conservación y Explotación de Toledo de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, número 7, C.P. 45071-Toledo). Explotación.

Núm. Expte.	Interesado	N.I.F.	Localidad	Fecha Expte.	Importe
ED/TO/2014/0251	FÉLIX VARGAS SANTOS	02263413Y	MADRID	07/07/2014	1.169,44 €
ED/TO/2014/0375	IVANOVA MEDEVA DESISLAVA	X5636741Q	MÓSTOLES (MADRID)	28/10/2014	561,08 €
ED/TO/2014/0296	ZHOU DONGXIONG	X4125632F	MADRID	05/08/2014	632,91 €

En Toledo a 4 de mayo de 2015.–El Jefe de la Demarcación, Francisco Javier González Cabezas.

N.º I.-4138